

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

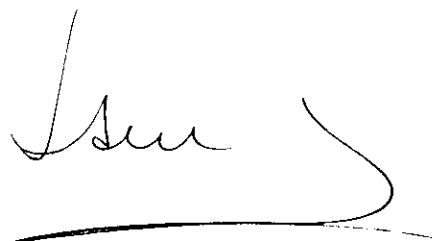
ARTÍCULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 4362. sobre pago del beneficio establecido por Ley nacional N° 23.547 al personal docente de la escuela primaria dependiente del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia en la Base Antártica Esperanza, celebrado el día 28 de marzo de 2000, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Dirección Nacional del Antártico; ratificado mediante Decreto provincial N° 649/00.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2000.

RESOLUCIÓN N° 079 /00.-

Filicio Leonice Boppi



Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo